



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 15 de diciembre de 2025

H.C.M. Alc. N° 465/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 139 de 15 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Pliego Interpelatorio con Reg. Int. N° 3552/25, emitido por el Concejal: Oscar Sandy Rojas; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a conocimiento de su autoridad, bajo el siguiente detalle.

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 86/25 AL SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA

- 1.- Señale, con documentación de respaldo, el grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera y tercera de la LAM 417/2024.
- 2.- Exponga a detalle los resultados del Censo de las Unidades de Servicio (Disposición Transitoria segunda de la LAM 417/2024), con documentación de respaldo.
- 3.- Exponga a detalle y con documentación de respaldo los resultados de ejecución de la Disposición Transitoria cuarta de la LAM 417/24 y el impacto económico en las arcas municipales.
- 4.- Exponga el estudio a diseño final para la implementación del Sistema Integral Municipal de Transporte. Señalada en la Disposición Transitoria quinta de la LAM 417/24.
- 5.- Exponga los resultados del Estudio para la implementación del seguro o de daños materiales causados por los operadores de servicio, señalada en la Disposición Transitoria sexta de la LAM 417/24.
- 6.- Exponga el grado de cumplimiento de la puesta en funcionamiento de la Autoridad Municipal de Movilidad y Tránsito Urbano, señalada en la Disposición Final Cuarta de la LAM 417/24.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE